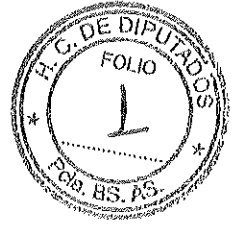




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1126 126-27



## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY

Artículo 1°.- Declárese Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la ley 15395, a la variedad lingüística, con base en los dialectos del alemán franco-renano, de Hesse y del Palatinado, hablado por los descendientes de los alemanes del Volga en el territorio provincial.

Artículo 2°.- La variedad lingüística de los descendientes de los alemanes del Volga se reconocerá y protegerá como parte integral del patrimonio histórico y cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación establecerá los mecanismos de cooperación con las comunidades descendientes de los alemanes del Volga, así como con instituciones locales, a fin de desarrollar programas y proyectos orientados a la preservación, promoción y enseñanza de esta variedad lingüística, tanto para los integrantes de dicha colectividad como para toda persona interesada en su aprendizaje.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. -

  
Hector Ody  
Diputado  
Boulevard de la Provincia de Buenos Aires  
H.C. Diputados P.A. B.A.

## FUNDAMENTOS



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Señor presidente:**

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar a la variedad lingüística, con base a los dialectos del alemán franco-renano de Baviera, Hesse y del Palatinado hablado por los descendientes de los alemanes del Volga en el territorio provincial como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Buenos Aires, en reconocimiento a su profundo arraigo territorial, su valor identitario y su aporte a la construcción histórica, social y productiva del interior bonaerense.

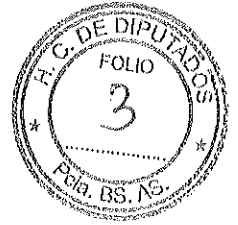
La Provincia de Buenos Aires es el resultado de múltiples corrientes migratorias que, lejos de diluirse, han dejado huellas vivas en las comunidades que hoy conforman nuestro territorio. Entre ellas, la de los alemanes del Volga ocupa un lugar destacado, no solo por su contribución al desarrollo agrícola, sino también por la preservación de una identidad cultural singular que ha perdurado a lo largo de generaciones.

La documentación histórica de la Comisión Colonizadora de 1878, creada por Nicolás Avellaneda, permite afirmar que la primera fundación de una colonia de alemanes del Volga en territorio nacional y bonaerense fue Colonia Hinojo, establecida en 1878, a partir del asentamiento de nueve familias llegadas directamente desde Europa en el buque "Köln", que habían arribado al país en diciembre de 1877. Este hecho se produce, luego que el senado de la provincia de Buenos Aires estableciera mediante un proyecto de ley la creación en la zona de Olavarría de la primera colonia en Argentina de los alemanes del Volga. Un hecho histórico para la colectividad.

Luego se fundaron otras colonias en territorio bonaerense, así como en La Pampa, Entre Ríos, Córdoba y Chaco. Este hito fundacional no solo marca el inicio de una experiencia colonizadora organizada por el Estado, sino también el punto de partida de una presencia cultural que aún hoy se mantiene viva en la región.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Desde sus comienzos, estas comunidades no solo transformaron el espacio productivo mediante el trabajo agrícola, sino que también construyeron un entramado social basado en valores, tradiciones y formas de organización propias. En ese entramado, el dialecto de los alemanes del Volga ha funcionado como un elemento central de cohesión, identidad y transmisión cultural.

Se trata de una variedad lingüística única, resultado de un complejo proceso histórico que combina raíces germánicas con la experiencia vivida en el Imperio Ruso y su posterior radicación en la Argentina. Este dialecto no es únicamente un medio de comunicación, sino un patrimonio vivo que expresa modos de vida, creencias, saberes y memorias colectivas que forman parte del acervo cultural bonaerense.

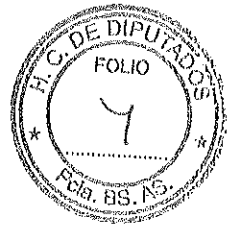
Sin embargo, en la actualidad, este legado enfrenta un proceso de progresiva desaparición. La disminución de hablantes, los cambios generacionales y las transformaciones socioculturales ponen en riesgo la continuidad de esta expresión lingüística. Su pérdida implicaría no solo la desaparición de una forma de habla, sino también la de una parte sustancial de la identidad histórica de numerosas localidades de la provincia.

Por ello, el reconocimiento del dialecto de los alemanes del Volga como Patrimonio Cultural Inmaterial constituye una medida necesaria para visibilizar, valorar y preservar esta herencia cultural. Asimismo, implica reafirmar el compromiso del Estado provincial con la diversidad cultural, la memoria histórica y el fortalecimiento de las identidades locales.

En este sentido, declarar este dialecto como patrimonio no solo honra a aquellas primeras familias que, desde fines de 1877 y comienzos de 1878, iniciaron un proceso de arraigo en tierras bonaerenses, sino que también




EXPTE. D- 1126 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

proyecta hacia el futuro una política de resguardo y transmisión de un legado que forma parte de nuestra identidad colectiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

  
Hector Day  
DIPUTADO  
Bicentenario Libertad y Progreso  
H.C. Diputados Pcia. B.S. AS.